



RESOLUCION (CD) N° a 295/22

BUENOS AIRES, 1 7 NOV 2022

VISTO la solicitud del Director de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública de esta Facultad, Dr. Carlos F. Balbín, en el EX-2022-6074504- -UBA-DTADR#SA_FDER y;

CONSIDERANDO:

Que a través de la Res. (CS) N° 2350/10 el Consejo Superior creó la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública.

Que el Director de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública de esta Facultad, Dr. Carlos F. Balbín eleva para su consideración las propuestas formuladas en el Acta del 14 de octubre de 2022.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 15 de Noviembre de 2022.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobadas las propuestas formuladas en el Acta del 14 de octubre de 2022 de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Dirección de Posgrado. Cumplido, archívese.-

> LUCAS BETTENDORFF SECRETARIO ACADÉMICO

Carolina I. Vaccaro Directora

Dirección de Consejo Directivo

LEANDRO VERGARA

DECANO



ACTA COMISIÓN DE MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del mes de octubre de 2022, los integrantes de la Comisión de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública, tras un intercambio de opiniones mediante correo electrónico, acuerdan proponer al Consejo Directivo losiguiente:

I. Designación del Tribunal de Tesis.

Conforme lo establece la Resolución (CS) Nº 8175/13, respecto de la Defensa Oral de la Tesis de Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública, se designan a continuación los y la integrantes del Tribunal Examinador del siguiente alumno que ha presentado la tesis:

Andrés Sebastián Moreta Neira (PAS: 1721541447)

Título de la Tesis: "Principios del Derecho Administrativo Sancionador: lugar escomunes y tensiones con el Derecho Penal".

Directores: Carlos F. Balbín y Juan Pablo Aguilar Andrade

Tribunal titular integrado por los Profesores: Dres. Orlando Javier Moreno, VerónicaLorena Arias y Julio Pablo Comadira (profesor externo).

Res. (CS) Nº 8175/13, artículo 26: "Una vez entregada la tesis o el trabajo final, la Comisión de la Maestría examinará si ella responde razonablemente al plan oportunamente aprobado. En caso de corresponder, tendrá por presentada la tesis y propondrá al Consejo Directivo el jurado que habrá de designarse para valorarla...".

Por lo expuesto, en mi carácter de Director de la Maestría y la Carrera de Especialización en Derecho Administrativo y Administración Pública, con el acuerdo de los miembros de la Comisión de la Maestría en Derecho Administrativo y Administración Pública, se resuelve aprobar lo detallado en el apartado I de la presente acta, lo cual se solicita que se eleve al Consejo Directivo de la Facultad de Derecho para su tratamiento y posterior aprobación.

Sin otro particular, saludo atentamente.

Dr. Carlos F. Balbín

Director

Maestría en Derecho Administrativo y

Administración Pública